



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38 del Estatuto General, Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No 051 del 25 de noviembre de 1996, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, aprobó la creación del Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Política

Que, el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, en el artículo 2.5.3.2.10.5. Modificaciones a programas, establece que para garantizar los derechos de los estudiantes se debe contar con un régimen de transición.

Que, en el Estatuto General de la Universidad se establece entre las funciones del Consejo Académico la de definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en lo que se refiere a programas académicos, docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar universitario, de conformidad con el Plan de Desarrollo de la Universidad y los planes de estratégicos de las facultades,

Que, como resultado de la renovación del registro del programa académico derecho, se hizo necesario elaborar el plan de transición para los estudiantes y egresados del programa.

Que el Comité Curricular de los programas de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas, en sesión del día 14 de diciembre de 2020, estudia y aprueba el proyecto educativo del programa Derecho, trabajado por el colectivo docente del Programa de Derecho. En consecuencia, con lo anterior viabiliza las modificaciones curriculares y plan de transición del programa adscrito a esta facultad

Que, el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en sesión del día 14 de diciembre de 2020, estudio y aprobó las modificaciones en la malla curricular, el número de créditos (162 créditos) y el plan de transición del programa de derecho.

Que, el Consejo Académico, en sesión del 17 de diciembre de 2020, aprobó el plan de estudio propuesto para el Programa de Derecho, sin embargo, se hace necesaria la aprobación del Transición Propuesto entre el plan de estudio vigentes y el nuevo plan de estudio aprobado.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Objetivo. La finalidad principal de este plan de transición es garantizar los derechos adquiridos por los estudiantes matriculados en el plan de estudios vigente del programa de Derecho, de la Universidad Tecnológica del

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0001 del 2021 (22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

Chocó, de igual forma facilitar la adaptación e integración del alumnado, de manera que puedan ingresar, reingresar y continuar con sus estudios de pregrado en el programa de Derecho.

ARTÍCULO 2. Presentación del plan de Transición.

La Facultad de Derecho y Ciencias Política de la Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba, con el propósito de garantizar la continuidad y culminación de la carrera, a todos y cada uno de los estudiantes matriculados y estudiantes de reingreso en la modalidad presencial del programa académico Derecho, establece un plan de transición coherente y flexible que contiene las estrategias curriculares y metodológicas, como son: homologación de asignaturas, validación, cursos vacacionales, viabilizados y aprobados por los entes decisorios de la facultad: Comité Curricular y Consejo de Facultad, respectivamente

2.1. Estudiantes Matriculados

En la actualidad el programa académico **Derecho** está conformado por estudiantes que se encuentran matriculados en modalidad presencial en una sola estructura curricular; el plan de estudio actual que comprenden los periodos académicos desde 2015 a la fecha, y la nueva propuesta que regirá a partir del periodo 2022-1 previa aprobación por el Ministerio de Educación.

2.2. Estrategias Metodológicas

Las estrategias metodológicas de que disponen los estudiantes matriculados en el plan de estudio vigente, para la transición de un plan de estudios a otro son:

2.3. Validación de Asignaturas

Son las que se presentan los estudiantes para acreditar la idoneidad en una asignatura teórica, previa autorización del Consejo de Facultad, es decir, es una prueba que permite a los estudiantes demostrar sus conocimientos y competencias en una determinada asignatura, para efectos de reconocimiento académico.

Los exámenes de validación serán válidos para reconocer cursos efectuados y aprobados en otras instituciones de educación superior en la modalidad de formación universitaria, cuando no se cumplen los requisitos a nivel de intensidad horaria y contenido programático exigidos por la Universidad Tecnológica del Chocó.

Reconocer cursos efectuados y aprobados por otras instituciones de educación superior en las modalidades de formación tecnológica o intermedia profesional,

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021 (22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

cuando no cumplen los requisitos a nivel de intensidad horaria y contenido programático exigidos por la Universidad Tecnológica del Chocó.

Comprobar la suficiencia académica de conocimientos adquiridos por estudio y/o experiencia.

Las asignaturas validables son definidas por los Consejos de Facultad, quienes informan a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico el listado de cursos validables en cada programa académico para anotarse en la correspondiente matrícula académica del estudiante.

Las asignaturas cursadas y perdidas no se podrán validar. El estudiante deberá presentar el examen de validación autorizado por el Consejo de Facultad, en las fechas asignadas para el mismo. La calificación aprobatoria de un examen de validación es de TRES, CINCO (3.5); quien lo pierda deberá tomar la asignatura en calidad de repitente. No presentar el examen de validación en la fecha determinada, salvo causa plenamente justificada ante el Director del programa, será calificado por el Jurado con cero, cero (0.0). La validación de la asignatura se hará una sola vez.

Los exámenes de validación se harán por un jurado integrado por dos (2) profesores designados por el Director de Programas respectivo, entre los cuales debe estar con preferencia el titular de la asignatura. La calificación será el promedio de las dos (2) notas fijadas por los evaluadores. Los exámenes de validación causarán derechos pecuniarios.

Las pruebas de validación pueden ser orales y/o escritas, de acuerdo con el criterio del jurado calificador. Para solicitar la validación de un curso, deberá el estudiante presentar ante su Facultad la certificación de su respectivo Director de Programa sobre el cumplimiento de los prerrequisitos y correquisitos exigidos en el plan de estudios.

2.4. Cursos vacacionales

Curso vacacional es aquel que se realiza entre dos periodos académicos ordinarios. El Consejo Académico reglamentará los cursos vacacionales y estos sólo podrán autorizarse cuando el estudiante curse regularmente la asignatura y la haya perdido; cuando se pierda la asignatura matriculada en un curso vacacional, ésta debe cursarse obligatoriamente en un semestre regular.

Durante cada periodo vacacional, el estudiante sólo podrá desarrollar un curso y durante la carrera un máximo de tres (3). Las asignaturas prácticas no serán objeto de cursos vacacionales. Las asignaturas teórico-prácticas serán reglamentadas por la Facultad respectiva.

Al iniciar cada curso, el docente dará a conocer, por escrito, a los estudiantes el programa con los objetivos, la metodología, el instrumental, la bibliografía y las indicaciones precisas sobre la forma, el temario comprendido y el valor de las

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021 (22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

evaluaciones. Dichos programas deberán ser evaluados por el respectivo Comité Curricular. El curso vacacional tendrá una intensidad horaria del 80% de la asignada al curso obligatorio.

2.5. Homologación de asignaturas

Reconocimiento de las materias cursadas por un estudiante en un programa académico de la institución, en otra institución de educación superior, o en uno de los colegios cuyos bachilleratos han sido reconocidos por la Universidad a través de un convenio interinstitucional.

Los criterios de homologación están determinados con base a los contenidos curriculares y las competencias adquiridas dentro del plan de estudios en el cual se quiere enmarcar, estas pueden coincidir en el nombre en los objetivos de aprendizajes trazados.

ARTICULO 3. Consideraciones que garantizan la continuidad de los estudiantes

3.1. Comparación y equivalencia de Asignaturas

En la actualidad el programa académico de **Derecho** está conformado por estudiantes que se encuentran matriculados en una sola estructura curricular.

Para el diseño del plan de transición se realizó un análisis y comparación de los micro currículos que conforman el plan de estudio actual y el plan de estudio que estamos proponiendo la renovación el registro calificado, con el fin de identificar las asignaturas que el estudiante debe tomar, buscando que sin dejar de tomar ninguno de los contenidos previstos en el pensum actual, se aproxime lo más posible al nuevo pensum, y pueda de esta manera obtener los máximos beneficios en cuanto a la actualidad del conocimiento que se proporciona.

La comparación y equivalencia entre asignaturas de los planes de estudio actual y el que se está proponiendo, se debe tener en cuenta que: en el nuevo pensum se han eliminado algunas materias, aparecen materias nuevas, o se fusionan asignaturas del anterior pensum, lo que implica necesariamente hacer las respectivas homologaciones de las asignaturas. Dicha homologación se realizará teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Capítulo III, (Del ingreso a la Universidad) del Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 0034 de 4 de diciembre de 2001).

Además, se tendrá en cuenta que para ingresar a dicho programa puede ser:

- Estudiante Nuevo (Artículo 46 del Estatuto Estudiantil)

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

- Estudiante de Reingreso (Artículo 61 del Estatuto Estudiantil)
- Estudiante de Transferencia Interna (Artículo 65 del Estatuto Estudiantil)
- Estudiante de Transferencia Externa (Artículo 66 del Estatuto Estudiantil)

A continuación, se presenta el resultado de la comparación, se describen de manera clara y precisa el plan de homologaciones y equivalencias en cada una de las asignaturas del plan de estudio de estudio y el esquema de equivalencias en cada caso:

Tabla 1. Plan de equivalencias

PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel I	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL I	Créditos
2130101	Introducción al Derecho	3		Introducción al derecho	3
2130301	Civil Personas	3		Civil personas	3
2130401	Derecho Constitucional General I	2		Derecho constitucional general I	2
2130601	Ecología y Biodiversidad	2		Ecología y biodiversidad	2
2130701	Ingles I	2		Inglés I	2
2130201	Teoría Económica Y Sociedad	2		Teoría económica y contabilidad ambiental	2
2130501	Texto Lingüística Y Hermenéutica Jurídica	2		Texto lingüístico y hermenéutica jurídica	2
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel II	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL II	Créditos
2130402	Civil Bienes	3		Civil bienes	3
2130602	Derecho Constitucional General II	2		Derecho Constitucional General II	2
2130809	Ética y Paz	2		Ética y valores	2
				Derecho informático y nuevas tecnologías	2
2130702	Praxis I: Objeto Y Diseño de Investigación	2		Praxis I: Objeto y Diseño de Investigación	2
2130102	Sociología Jurídica			Sociología jurídica	2
2130802	Ingles II	2		Inglés II	2
2130302	Economía Colombiana	2			
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel III	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL III	Créditos

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

2130403	Civil: Teoría del Negocio Jurídico	3		Civil teoría del negocio jurídico	3
2130503	Derecho Constitucional Colombiano I	3		Derecho constitucional colombiano I	3
2130103	Historia del Derecho	2		Historia de las ideas políticas	2
2130203	Principios Generales del Derecho Ambiental	2		Principios generales del derecho ambiental	2
2130706	Ingles III	2		Ingles III	2
2130603	Praxis II: Método y Desarrollo de Investigación	2		Praxis II: Métodos y desarrollo de investigación	2
2130303	Derecho Penal General I	3		Derecho penal general I	3
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel IV	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL IV	Créditos
2130604	Derecho Constitucional Colombiano II	3		Derecho Constitucional Colombiano II	3
2130404	Derecho Penal General II	3		Derecho Penal General II	3
2130202	Filosofía del Derecho	2		Filosofía del Derecho	2
2130304	Estructura del Derecho Ambiental	2		Estructura del Derecho Ambiental	2
2130502	Electiva I	2		Electiva I	2
2130708	Ingles IV	2		Ingles IV	2
2130204	Teoría del Conflicto Social	3			
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel V	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL V	Créditos
2130405	Civil: Teoría de las Obligaciones	3		Civil Teoría de las Obligaciones y Contratos	3
2130705	Derecho Laboral General	3		Derecho Laboral General	3
2130205	Derecho Agrario	2		Derecho Agrario	2
2130605	Teoría General DE la Prueba	2		Teoría General de la Prueba	2
2130805	Praxis III: Proyecto de Investigación	2		Praxis III: Proyecto de Investigación	2
2130505	Derecho Administrativo General	2		Derecho Administrativo General	2

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

2130305	Derecho Penal Especial I	2		Derecho Penal Especial I	2
2130504	Electiva II	2		Electiva II	2
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel VI	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL VI	Créditos
2130104	Teoría General del Proceso	2		Teoría General del Proceso	3
2130106	Derecho Minero			Derecho Minero	2
2130306	Contratos Civiles	3			
				Derecho Laboral Colectivo	2
2130506	Métodos Alternativos de Conflicto	2		Formas de Tratamiento de Conflictos Sociales	2
2130406	Derecho Administrativo Colombiano	3		Derecho Administrativo Colombiano	3
2130206	Derecho Penal Especial II	2		Derecho Penal Especial II	2
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel VII	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL VII	Créditos
2130307	Derecho Procesal Civil General	2		Derecho Procesal Civil General	2
2130607	Consultorio Jurídico I	2		Consultorio Jurídico I	2
2130107	Derecho Procesal Ambiental	2		Derecho Procesal Ambiental	2
2130507	Derecho Internacional Publico	2		Derecho Internacional Público	2
2130207	Derecho Procesal Penal	3		Derecho Procesal Penal	3
2130407	Derecho Comercial	3		Derecho Comercial y Títulos Valores	3
2130105	Electiva III	2		Electiva III	2
2130707	Electiva V	2			
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel VIII	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL VIII	Créditos
2130108	Derecho Procesal Civil Especial	2		Derecho Procesal Civil Especial	2
2130608	Consultorio Jurídico II	2		Consultorio Jurídico II	2
				Derecho étnico	2
2130408	Derecho Procesal Administrativo	2		Derecho Procesal Administrativo	2
2130208	Derecho Civil Probatorio	2		Derecho Civil Probatorio	2

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

2130508	Derecho Procesal Laboral	2		Derecho Procesal Laboral	2
2130704	Línea de Énfasis I	2		Línea de Énfasis I	2
2130308	Contratos Comerciales y Sociedades	3		Contratos Comerciales y Sociedades	3
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel IX	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL IX	Créditos
2130309	Derecho de Familia y de Menores	3		Derecho de familia y menores	3
2130709	Consultorio Jurídico III	2		Consultorio jurídico III	2
2130209	Derecho Probatorio Penal	2		Derecho probatorio penal	2
				Justicia transicional y restaurativa	2
				Hacienda pública y derecho tributario	2
2130609	Derecho Humanitario e Internacional Humanitario	2		Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2
2130109	Línea de Énfasis II	2		Línea de Énfasis II	2
2130409	Seguridad Social	3		Seguridad social	3
2130509	Títulos Valores	2			
PENSUM III			PENSUM VI		
Código	Asignatura – Nivel X	Créditos	Código	Asignatura - NIVEL X	Créditos
2130310	Derecho Civil Sucesiones	3		Derecho Civil Sucesiones	3
2130510	Consultorio Jurídico IV	2		Consultorio Jurídico IV	2
2130610	Desarrollo Regional y Proyectos	2		Desarrollo Regional y de Proyectos	2
2130410	Línea de Énfasis III	2		Línea de Énfasis III	2
2130606	Electiva IV	2		Electiva IV	2
2130210	Criminalística	2		Criminalística y Criminología	2
				Opción de Grado	2
2130110	Electiva VI	2			
2130410	Línea de Énfasis III	2			

Justificación al cambio de malla curricular: a continuación, se expone apartes del Acuerdo 02 de 2020 por medio del cual se aprueban las asignaturas equivalentes entre el pensum 3 y el pensum 4 dentro del proceso de renovación

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

de registro calificado para el programa de derecho. (Ver anexo 3.3. Justificación del ajuste curricular)

El Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, actualizado conforme con la Resolución 13960 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional - MEN, ha consolidado una estructura educativa de alta calidad y suficientemente articulada con el contexto regional, nacional e internacional; soportada en una propuesta que reconoce las múltiples dimensiones del estudiante, como ser humano y futuro profesional, bajo los principios de integridad, integralidad, autonomía, interdisciplinariedad, flexibilidad, responsabilidad social, investigación y emprendimiento.

Producto de la evaluación continua al interior del Programa, sobre la base de condiciones, requisitos, factores y estándares para el aseguramiento de la calidad educativa, se identificó la necesidad de realizar un **ajuste en el plan de estudios** respecto de la distribución de créditos por semestre, a causa de que un elevado porcentaje de ellos se halla concentrado en los primeros periodos académicos, haciendo complejo el acceso educativo y la planificación económica de los estudiantes, y limitando la competitividad respecto de otros programas ofertados en la región.

Tabla 2. Relación de créditos por ajuste al plan de estudio

SEMESTRE	No. CRÉDITOS PLAN VIGENTE	No. CRÉDITOS PLAN AJUSTADO
Primero	16	16
Segundo	17	15
Tercero	15	17
Cuarto	16	14
Quinto	18	18
Sexto	16	14
Séptimo	16	16
Octavo	15	17
Noveno	18	18
Décimo	13	15
TOTAL	160	160

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Com. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

Fuente: elaboración propia

El ajuste mencionado conserva la denominación del programa y la titulación de sus graduandos; las condiciones de duración: 10 semestres; el número de créditos académicos: 160; la periodicidad de la admisión: semestral; la totalidad de los componentes curriculares y su peso en el plan de estudios; y el nombre, objetivos, competencias, restricciones y tiempos de los cursos del programa.

Tabla 3. Campos o componentes curriculares por ajustes al plan de estudios

Componentes	PLAN VIGENTE		%	Componentes	PLAN AJUSTADO		%	DIFERENCIAS	
	No. Cursos	No. Créditos			No. Cursos	No. Créditos		No. Cursos	No. Créditos
Básico	10	21	78,75%	Básico	7	15	77.5%	3	6
Específico	44	105		Específico	46	109		2	4
Socio-Humanístico	8	16	10%	Socio-Humanístico	10	16	10%	2	0
Investigativo	9	18	11.25	Investigativo	8	20	12.5%	1	2
Total	71	160	100%	Total	71	162	100%	0	0

Fuente: elaboración propia

Asignaturas que cambiaron de denominación y/o de semestre:

Tabla 4. Justificación de ajustes al plan de estudios

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Derecho aduanero			X			2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Justificación	El estudio del derecho aduanero reconoce que estamos en un mundo globalizado donde los bienes y servicios son objeto de comercio internacional y los tratados bilaterales y multilaterales que obligan a las empresas a genera ventajas competitivas haciendo necesario conocer, entender y especialmente generar oportunidades comerciales partiendo del régimen regulatorio nacional en cuanto a los regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero redundando en la formación profesional y otorgando herramientas para desarrollarse en el área internacional. Se aprobó como Electiva IV, del X nivel.							

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Filosofía del derecho	II	X			2	2	4	Básico general, científico y disciplinar
Asignatura propuesta Filosofía del derecho	IV	X			2	2	4	Básico general, científico y disciplinar
Justificación	La asignatura Filosofía del derecho como estudio de los fundamentos filosóficos del derecho, de los valores y del orden normativo e institucional requiere un conocimiento previo de los basamentos jurídicos que se adquieren en los primeros tres semestres del programa a través de los contenidos temáticos de otras asignaturas como sociología jurídica, introducción al derecho, civil persona, ética, entre otras. Se pasó del nivel II al nivel IV con el objeto de que los alumnos hayan adquirido mayores conocimiento y elementos de juicio para abordar la asignatura.							

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Métodos alternativos de solución de conflictos	VI	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Asignatura propuesta Formas de tratamiento de conflictos sociales	VI	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Justificación	En consideración a la pluralidad de sistemas de interrelacionamiento en el marco de una época y una sociedad diversa en constante evolución y cambios políticos, económicos, culturales y ambientales; obligan a repensar los referentes legales y convencionales, es necesario explorar y estudiar tratamientos, mecanismos, métodos, y otros canales de solución de las controversias que se suscitan entre actores de diferentes niveles, cosmovisiones y escenarios en el marco del pluralismo jurídico. Se cambió de denominación o nombre con el objeto de que abarcara todas las formas de tratamientos de solución de conflictos.							

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

Asignatura actual	Nivel	Tipo		No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	Electiva		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Derecho comercial	VII	X		3	3	6	Básico específico profesional o de tendencia
Asignatura propuesta Derecho comercial y títulos valores	VII	X		3	3	6	Básico específico profesional o de tendencia
Justificación	Para ofrecer contenidos temáticos integrales, se enfatiza en los títulos valores como componente de los contenidos regulados por la legislación comercial, teniendo en cuenta que son naturales a la práctica mercantil se unificaron las asignaturas de Derecho Comercial, del VII Nivel, con la de Títulos Valores, del nivel IX, quedando la asignatura con la denominación de derecho comercial y títulos valores , quedando ubicada en el VII Nivel, ya que los estudiantes comienzan su proceso de formación práctica en séptimo semestre con la asignatura Consultorio jurídico que requiere de elementos conceptuales para la atención de consultas y resolución de casos.						

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	Electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Derecho tributario	IX		X		2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Asignatura propuesta Hacienda pública	IX	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Justificación	El orden tributario es consustancial a la Hacienda Pública. Para una comprensión de la dinámica funcional del Estado de Derecho, en una economía de libre mercado globalizada se hace necesario el análisis y comprensión de los bienes del Estado, su forma de obtención; orientados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, especificando la clasificación de los tributos, presupuestos, recaudos y niveles de aplicación en los diversos segmentos de la sociedad. Razón por la cual el derecho tributario será considerado en el nuevo pensum como una línea de énfasis. Se aprobó como una nueva asignatura y se ubicó en el IX Nivel							

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	Electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Ética y Paz	IX	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Asignatura propuesta Ética y valores	II	X			2	2	4	Socio humanístico
Justificación	Es importante impartir esta asignatura en los primeros semestres, teniendo en cuenta que son la base moral para el ejercicio profesional del futuro abogado. Esta asignatura no podría ser concomitante con la asignatura de “paz”, dado que a partir del fenómeno político, económico y social producto del Acuerdo de Paz, el programa ha tenido a bien dar un enfoque diferenciador respecto a lo que entraña la paz a un derecho fundamental. Así las cosas, se modificó la asignatura por Ética y Valores, y se ubicó en el II Nivel.							
Asignatura propuesta Justicia transicional y restaurativa	IX	x			2	2	4	Socio humanístico
Justificación	La asignatura de Paz se modifica por la de Justicia Transicional y restaurativa, en razón al impacto jurídico, político, económico y social como fue mencionado anteriormente. La paz sin lugar a dudas, constituye un pilar fundamental en la Constitución de un Estado; el Estado Colombiano en su larga trayectoria ha estado inmerso en múltiples escenarios de							

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

Asignatura actual	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Criminalística	X	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Criminología	X		X		2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Propuesta cambio de asignatura obligatoria Criminología y Criminalística	X	X			2	2	4	Básico específico profesional o de tendencia
Justificación	Es pertinente realizar el cambio, consistente en establecer la asignatura de Criminología como obligatoria y Criminalística, puesto que la criminología como ciencia auxiliar del derecho penal, se encarga estudiar las causas y formas de manifestación del fenómeno criminal y la criminalística se ocupa de estudiar y analizar cómo ocurrió y quien fue el culpable de cometer un delito en particular, se considera que deben estudiarse de manera conjunta en la misma asignatura.							

Asignatura nueva	Nivel	Tipo			No. de Créditos	Horas de Trabajo Académico		Componente de formación
		Obligatoria	Electiva	Línea de énfasis		Trabajo directo	Trabajo independiente	
Derecho informático y nuevas tecnologías	VI	X			2	2	4	Investigativo
Justificación	Los nuevos cambios en el derecho, la ciencia y la sociedad, nos obligan a girar la enseñanza de esta disciplina hacia las nuevas tecnologías y las comunicaciones, ya que esta área del conocimiento, estudia el tratamiento sistematizado de: Fuentes del conocimiento jurídico a través de los sistemas de documentación legislativa, jurisprudencial y doctrinal, las fuentes de producción jurídica mediante la elaboración informática de los factores lógicos – formales que concurren en el proceso legislativo, la decisión judicial y los procesos de organización de la infraestructura o medios instrumentales con los que se gestiona el derecho; lo que nos permite formar profesionales con visión global e interdisciplinaria, claridad conceptual y amplia capacidad de análisis. Se aprueba como una nueva asignatura y se ubica en el nivel VI.							

Fuente: elaboración propia

ARTÍCULO 4. La Universidad Tecnológica del Chocó informará al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Oficina de Aseguramiento de Calidad de la UTCH., las modificaciones en el Plan de Transición propuesto, a través de la Plataforma SACES, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 5. El presente acuerdo deroga todas las disposiciones o le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los 22 días del mes de enero de 2021.

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Presidente del Consejo Académico
Académico

WINNER MOSQUERA RIOS
Secretario de Consejo

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Facultad de Derecho	Facultad de Derecho	Consejo Académico	22/01/2021	14

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ACUERDO No. 0001 del 2021
(22 de enero de 2021)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición con las respectivas equivalencias del Programa Académico de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilada Mineducación



SC - CER 154489



CO - SC - CER 154489



GP-CER 161376

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.